



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO, SEDE CARMEN,**

Expediente número: 131/20-2021/JL-II.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:

HEISSEN GERALDINE PECH GOMEZ (Tercero)

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 131/20-2021/JL-II, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL, PROMOVIDO POR LA C. CEIDI DEL CARMEN BALAN CABRERA y SUS APODERADOS LEGALES LOS LICENCIADOS MILTON ALEJANDRO PECH JUÁREZ Y YULIANA PECH JUÁREZ EN CONTRA DE FARMACON S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE LEGÍTIMO RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE Y RELACIÓN DE TRABAJO.-

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído de fecha cinco de abril de dos mil veintidós, el cual en su parte conducente dice:

"JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.-----

Vistos: Con el estado procesal que guardan los presentes autos.- **En consecuencia, Se provee:**

PRIMERO: En virtud de que la perito designada por este Tribunal tomó protesta del cargo conferido el día veintitrés de marzo del año en curso, en consecuencia, se le hace del conocimiento a la licenciada Heissen Geraldine Pech Gómez, que deberá comparecer ante este Juzgado el día **DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS** a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, para la **toma de muestra** poniendo a su disposición el expediente para imponerse de los mismos y a su vez realizar la toma de muestras de la parte actora y posteriormente realizar el dictamen respectivo.

En consecuencia, cítese a la C. CEIDI DEL CARMEN BALAN CABRERA, para efectos de que se le pueda realizar una toma de muestra de escritura, firma y huella, misma que tendrá verificativo el día **DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS** a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** en las instalaciones de este recinto judicial, haciéndoles saber a los intervinientes que deberán comparecer quince minutos antes de la hora fijada para la celebración de la referida audiencia.-

En ese contexto y derivado de la epidemia COVID-19, se hace saber a las partes que la audiencia programada se llevará a puerta cerrada, únicamente con las partes interesadas, toda vez que se busca privilegiar la adopción de las medidas necesarias para preservar la salud e integridad de las personas justiciables y del personal de los órganos jurisdiccionales, por lo que deberán seguir los protocolos cuando acudan a este recinto judicial.-

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la ciudadana Licenciada Mercedalia Hernández May, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, ante la Licenciada Samantha Andrea Mora Canto, Secretaria Instructora Interina."

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA TERCERO HEISSEN GERALDINE PECH GÓMEZ, LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, Y SURTE EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

C. NOTIFICADORA INTERINA DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.
LIC. MILDRED SELENE UC GARCÉS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE CAMPECHE

JUZGADO LABORAL
SEDE CIUDAD DEL CARMEN CAMP

NOTIFICADOR